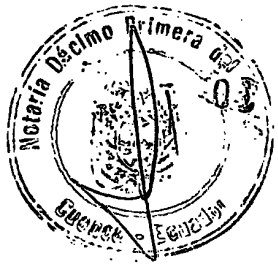

ESCRITURA

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

QUE OTORGA: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS JUCREMO-JCC CIA. LTDA.

CUANTIA: 1.500.000.00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a dieciséis de mayo de dos mil ocho, ante mi doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Pública Décimo Primera del Cantón Cuenca, comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor ingeniero ***PEDRO MIRANDA RIVADENEIRA***, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en este cantón, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS JUCREMO-JCC CIA LTDA., comparecencia que la legitima con la copia del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta y que se hará constar como documento adjunto, capaz ante la Ley para contratar, a quien de conocerle doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplido los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: SENORA NOTARIA.- En su registro de escrituras públicas agradeceré se digne hacer constar una que contenga un aumento de capital y reforma de estatutos de conformidad con las siguientes estipulaciones: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente

escritura el señor ingeniero ***PEDRO MIRANDA RIVADENEIRA***, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en este cantón, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS JUCREMO-JCC CIA LTDA., comparecencia que la legitima con la copia del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta y que se hará constar como documento adjunto. PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Uno.- Distribuidora de Productos Juan Carlos Crespo Cia Ltda, fue constituida por escritura publica otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ornaza, el veinte y dos de julio de mil novecientos noventa y nueve, aprobada por resolución numero noventa y nueve tres-uno-uno-doscientos cincuenta de la Intendencia de Compañías de Cuenca el veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve bajo el numero ciento ochenta y seis; Dos.- Mediante escritura publica otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, del Dr. Alfonso Andrade Ormaza el veinte y ocho de noviembre del dos mil dos, se procedió a aumentar el capital social de la empresa, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero quinientos cincuenta el doce de diciembre del dos mil dos; Tres.- Mediante escritura publica otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormaza, de fecha diez y siete de junio de dos mil tres .se procedió a elevar el capital social de la empresa, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero

doscientos sesenta y seis, el uno de julio del dos mil tres.- Cuatro.- Mediante escritura publica otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, el primero de diciembre del dos mil cuatro, se procedió a aumentar el capital social de la empresa, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, bajo el numero cuatrocientos cincuenta y cinco del Registro el nueve de diciembre del dos mil cuatro, y anotado en el repertorio con el numero siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho de la misma fecha. Cinco.- Mediante escritura publica otorgada ante el Notario cuarto del cantón Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza , el diez y siete de agosto del dos mil cinco, se cambia la denominación objetiva de la compañía de Distribuidora de Productos Juan Carlos Crespo Cia Ltda a Distribuidora de Productos JUCREMO-JCC CIA LTDA, reformando el articulo primero de los estatutos, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el numero trescientos cincuenta y cuatro del Registro Mercantil y anotado bajo el numero seis mil ciento treinta y uno del Repertorio el catorce de septiembre del dos mil cinco. Seis.- Mediante Escritura Publica otorgada el catorce de junio del dos mil seis, ante el Notario Publico Cuarto del cantón Cuenca, se aumenta el capital social de la compañía, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, el veinte de junio del dos mil seis y bajo el número doscientos trece del Registro. Siete.- Mediante Escritura Publica otorgada el quince de mayo del dos mil siete, ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, se

Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca - Ecuador

aumenta el capital social de la Compañía, escritura debidamente inscrita en el registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, bajo el numero doscientos cuarenta y cinco del Registro mercantil y anotada en el repertorio bajo el numero cuatro mil ciento veinte y cinco, el treinta de mayo del dos mil siete. Ocho.- La Junta Universal de Socios, celebrada el veinte y siete de marzo de dos mil ocho, resolvió aumentar el capital social de la empresa, en la suma de un millón quinientos mil dólares, bajo las condiciones, forma y modo determinada en la mencionada junta, como consta de la copia certificada del acta de junta Universal Ordinaria de Socios que se adjuntara para que conste en la presente escritura. SEGUNDA.- DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, el señor ingeniero Pedro Miranda Rivadeneira, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de Distribuidora de Productos JUCREMO-JCC CIA LTDA, declara: 1.- Que se aumenta el capital social de la empresa en la suma de un millón quinientos mil dólares (US$ 1´500.000,00) , aumento de capital que ha sido suscrito y pagado de conformidad con el cuadro de integración de capital que se agrega y forma parte de la presente escritura. El aumento de capital será pagado de la siguientes forma: un millón cuatrocientos diez y nueve mil cuatrocientos veinte y ocho 80/100 dólares (US$ 1´419.428,80) provenientes de la cuenta utilidades a disposición de los socios del ejercicio económico terminado al treinta y uno de diciembre del dos mil siete; sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y nueve 51/100 dólares (US$ 65.889,51) con

valores provenientes de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones y catorce mil seiscientos ochenta y uno 69/100 dólares (US$ 14.681,69) de la cuenta Reserva Facultativa valores que serán tomados de las respectivas cuentas contables en las cuales se registran. En consecuencia del aumento de capital se reforma el estatuto social, en su articulo cuarto el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la Compañía es el de tres millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en tres millones quinientas mil participaciones de un dólar cada una" Los socios son ecuatorianos con excepción de: Perth Associated S.A. y Sayward Corporation de nacionalidad panameña, cuya inversión se deberá considerar como inversión extranjera directa. TERCERA.- Que bajo juramento se declara que la Empresa a la que represento no es contratista del Estado, no tiene contratos pendientes con el Estado, ni con ninguna de las instituciones señaladas y contempladas en el articulo ciento diez y ocho de la Constitución Política del Estado. CUARTA.- Usted, señor Notario, se dignara agregar las de más cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Atentamente, Doctor Rafael Corral G., abogado matrícula cuatrocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta inserta y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento

íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.

ING. PEDRO MIRANDA RIVADENEIRA

C.I. 1704889070

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS JUCREMO-JCC CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca a los veinte y siete días del mes de marzo del dos mil ocho, en la sala de sesiones de Distribuidora de Productos Jucremo – JCC Cía. Ltda, situada en la Avenida Octavio Chacon Moscoso, sin numero de esta ciudad, se reúnen: Dr. Rafael Corral Guevara, en su calidad de Director Presidente de Sayward Corporation y de Perth Associated S.A., Germán Torres León, por sus propios derechos, Pedro Miranda Rivadeneira, por sus propios derechos, quienes en su calidad de socios de la mencionada compañía, deciden por unanimidad reunirse en Junta Universal Ordinaria de Socios, por cuanto se encuentra presente el cien por cien del capital social de la Compañía. Preside la sesión el señor Ingeniero Germán Torres León, en su calidad de Presidente de la Compañía quien declara instalada la Junta Universal Ordinaria de Socios a las 10h00 y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, Pedro Miranda Rivadeneira .

El señor Presidente, manifiesta que la convocatoria y el orden del dia para la presente Junta estuvieron en conocimiento de los señores socios con la debida anticipación por lo que solicita que Secretaria proceda a dar lectura al mismo:

1.- Conocimiento y en su caso resolución sobre los informes del Gerente, Comisario y Auditor Externo de la Compañía sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2007.

2.- Conocimiento y en su caso resolución sobre los balances Generales y de resultados del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2007.

3.- Resolución sobre el destino de las utilidades sociales del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2007.

4.- Nombramiento de Presidente, Auditor Externo y Comisario Principal y Suplente de la Compañía.

5.- Ratificación de la venta de activos fijos de propiedad de la Compañía en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2007

6..- Conocimiento y Resolución sobre un aumento de capital de la compañía y su correspondiente reforma de estatutos.

El señor Presidente ordena se pase a conocer el punto primero del orden del día.

1.- Conocimiento y en su caso resolución sobre los informes del Gerente, Comisario y Auditor Externo de la Compañía sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2007.

Se procede a dar lectura del informe del Gerente General de la Compañía, del Comisario y Auditor Externo de la misma, los mismos que por unanimidad de

los asistentes a la Junta son aprobados, con el voto salvado de los socios administradores de la misma.

2.- Conocimiento y en su caso resolución sobre los balances Generales y de resultados del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2007

El señor Presidente manifiesta que los balances Generales y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, estuvieron en conocimiento de los señores socios con anticipación, por lo que se concede un tiempo prudencial para la revisión del Balance y más documentos contables. Transcurrido el mismo, la Junta Universal de Socios, con el voto salvado de los socios administradores de la Compañía, RESUELVE: Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2007 en su integridad y sin reservas, con el voto salvado de los administradores de la compañía.

3.- Resolución sobre el destino de las utilidades sociales del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2007

El señor Presidente solicita que el Gerente General proponga el destino de las utilidades sociales. El señor Gerente manifiesta que solicita a la Junta que de las utilidades sociales a disposición de los socios de un millón cuatrocientos diez y nueve mil cuatrocientos veinte y ocho 80/100 dólares , valor que se obtiene luego de las correspondientes deducciones de participación de utilidades de los trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal que corresponda, se destine el valor total de las mismas a reinversion mediante un aumento de capital, los valores correspondientes de los resultados del año terminado al 31 de diciembre del 2007, se contienen del cuadro siguiente :

	Resultados 2007
Utilidad Contable	***2.145.168,59***
15% Participación de Trabajadores	*321.775,29*
Utilidad después del Reparto a Trabajadores	***1.823.393,30***
Gastos no deducibles	*61.409,09*
Base imponible para el cálculo del Impuesto a la Renta	***1.884.802,39***
Valor máximo a reinvertir (15%)	1.419.428,80
Saldo Utilidad gravable	*465.373,59*
Impuesto a la Renta (15%)	*212.914,32*
Impuesto a la Renta (25%)	*116.343,40*
-Retenciones en la Fuente	557.350,66
Compensación Retenciones 2004	-
Saldo a Pagar	***-228.092,94***
Utilidades después de Impuestos	*1.494.135,58*
Reserva Legal	*74.706,78*
Utilidades disponibles para los Accionistas	***1.419.428,80***
Dividendos a ser pagados a los Accionistas	-
Utilidades a Capitalizar	***1.419.428,80***

La Junta Universal ordinaria de Socios, por unanimidad, RESUELVE: De las utilidades sociales a disposición de los socios, luego del pago de la participación de trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal, que registra el valor de un millón cuatrocientos diez y nueve mil cuatrocientos veinte y ocho 80/100 (US$ 1´419.428,80), se destine en su totalidad a reinversion mediante el correspondiente aumento de capital de la compañia, que será decidido y resuelto por esta misma Junta.

4.- Nombramiento del Presidente, Auditor Externo, Comisario Principal y Suplente de la Compañía .

El señor Presidente manifiesta que es necesario proceder a nombrar al Presidente de la Compañía, cuyo periodo ha terminado. El señor Doctor Rafael Corral Guevara propone la reelección del señor ingeniero German Torres León, solicitando no solo su nombramiento sino la concesión de un voto de aplauso de la Junta por la magnifica actuación y desempeño de sus funciones. Apoya la moción el señor Pedro Miranda, y la Junta Universal Ordinaria de Socios, con la abstención del socio Ing. German Torres León, RESUELVE: Nombrar como Presidente de la Compañía para el periodo de 2008 a 2010 o hasta que sea legalmente reemplazado al señor Ingeniero German Torres León, quien tendrá las atribuciones y obligaciones constantes en el Estatuto de la compañía y principalmente la subrogación al Gerente General de la misma en casos de ausencia o impedimento temporal. La Junta General concede y da un voto de aplauso al señor ingeniero German Torres León por su eficiente y positiva labor en beneficio de la compañía, autorizando al Secretario de la Junta a que proceda a la extensión del nombramiento que hace referencia el presente punto. El señor Presidente agradece la designación. El señor Presidente manifiesta que la Gerencia General ha preparado la información sobre tres firmas que podrían ser nombrados como Auditores Externos de la Compañía y cuyas carpetas y propuestas va a procederse a leer por parte del señor Gerente General, para que la Junta pueda tomar la resolución que corresponda de ser el caso. El señor Gerente General procede a leer las propuestas de las diferentes firmas y el Dr. Rafael Corral propone el nombramiento de Moran & Cedillo Auditores Independientes como Auditor Externo de la Compañía y faculta y delega a la Administración para que proceda a negociar los honorarios correspondientes para el desempeño de las funciones. El señor ingeniero German Torres León, propone la reelección del señor Comisario Principal de la Compañía, señor economista Iván Arizaga Rovalino y como suplente a Lauro Sánchez Peláez y la Junta así lo resuelve por unanimidad por el periodo estatutario que les corresponda, y delega a la Gerencia General, proceda a la fijación de los honorarios que les corresponda.

5.- . Ratificación de la venta de activos fijos de propiedad de la Compañia en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2007

La Gerencia General manifiesta que solicita se ratifique por parte de la Junta las ventas de los activos fijos realizados por la Gerencia y que constan del anexo 1 de la presente Junta. La Junta Universal de Socios, RESUELVE: Ratificar sin reserva alguna la venta de los activos fijos detallados en el anexo 1 de la presente Junta y que han sido realizados en su oportunidad por la

Gerencia General, en los precios que constan en el mencionado anexo y bajo las condiciones allí fijadas.

6.-- Conocimiento y Resolución sobre un aumento de capital de la compañía y su correspondiente reforma de estatutos.

El señor Gerente General solicita a la Junta Universal de socios que se proceda a discutir y resolver sobre la siguiente propuesta de aumento de capital de la compañia: en la suma de : $ 1´500.000,00, el aumento de capital seria pagado en la suma de $ 1´419.428,80 reinvirtiendo las utilidades a disposición de los socios del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2007, cumpliendo la resolución de esta Junta en cuanto se refiere al destino de las utilidades sociales, y el saldo hasta completar la suma propuesta de la cuenta Aportes para Futuras capitalizaciones, en la suma de sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y nueve con cincuenta y un centavos y de la cuenta Reserva Facultativa la suma de catorce mil seiscientos ochenta y uno con sesenta y nueve centavos para elevar el capital social de la Compañía a la suma de un millón quinientos mil dólares ($1´500,000.00.), la Junta Universal de Socios, por unanimidad RESUELVE: Aumentar el capital social de la compañía en la suma de un millón quinientos mil dólares que será pagado de la siguiente forma: 1.- en la suma de $ 1´419.428,80 reinvirtiendo las utilidades a disposición de los socios del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2007 y 2.- el saldo hasta completar el aumento de un millón quinientos mil dólares, con la suma de sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y nueve con cincuenta y un centavos valores provenientes de la cuenta Aportes para futuras capitalizaciones y la suma de catorce mil seiscientos ochenta y uno con sesenta y nueve centavos la cuenta Reserva Facultativa. En consecuencia del aumento de capital resuelto, la Junta universal de socios, procede a reformar el estatuto social en el articulo 4, el mismo que dirá: "Articulo 4.- El capital social de la compañía es la suma de tres millones quinientos mil dólares, dividido en tres millones quinientas mil participaciones de un dólar cada una".

Una vez que se ha concluido con el conocimiento y discusión del orden del día, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta y redactada la misma se aprueba por unanimidad por parte de los socios, ratificándose en las resoluciones tomadas por la Junta Universal de socios, clausurando la Junta a las 12h30.

Para constancia firman en Cuenca a los veinte y siete días del mes de marzo del dos mil ocho.

DR. RAFAEL CORRAL G
PERTH ASSOCIATED S.A.
SAYWARD CORPORATION

GERMAN TORRES LEON.
SOCIO - PRESIDENTE.

PEDRO MIRANDA R.
SOCIO SECRETARIO.

Econ. Patricio Vivar R.
Superintendencia de Compañías
12-05-0

Certifico que la presente copia es fiel copia de su original que se archivo en la dependencia a mi cargo. - Cuenca a 15 de Mayo 2008

Ing. Pedro Miranda R.
Secretario

Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca - Ecuador

-1

SOCIOS	Capital Actual	%	Suscripción de Capital	Resultados del Ejercicio	Aportes para Futura Capitalización	Reserva Facultativa	Capital Total	%
GERMAN TORRES LEON	300.000,00	15,0%	225.000,00	212.914,32	9.883,43	2.202,25	525.000,00	15,0%
PEDRO MIRANDA RIVADENEIRA	200.000,00	10,0%	150.000,00	141.942,87	6.588,96	1.468,17	350.000,00	10,0%
SAYWARD CORPORATION	840.000,00	42,0%	630.000,00	596.160,10	27.673,59	6.166,31	1.470.000,00	42,0%
PERTH ASSOCIATED S.A.	660.000,00	33,0%	495.000,00	468.411,51	21.743,53	4.844,96	1.155.000,00	33,0%
TOTAL	**2.000.000,00**	**100,0%**	**1.500.000,00**	**1.419.428,80**	**65.889,51**	**14.681,69**	**3.500.000,00**	**100,0%**

Certifico que la presente es fiel copia de su original que se archiva en la dependencia a mi cargo.- Cuenca 15 de mayo 2008

Ing Pedro Miranda R
Secretario.-

Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca - Ecuador

Cuenca, 30 de marzo del 2007

Ingeniero
PEDRO JOSE MIRANDA RIVADENEIRA
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta Universal de Socios de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS JUCREMO-JCC CIA. LTDA., de fecha 29 de marzo del 2007, resolvió designar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, para el período señalado en los estatutos, o hasta que sea legalmente reemplazado. Sus atribuciones son las constantes en la Ley de Compañías, y en el Art. Décimo Séptimo de los Estatutos de la Empresa, y ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La Compañía es una persona jurídica domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, en fecha 22 de julio de 1999, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 186 el 4 de agosto de 1999, conjuntamente con la resolución 99-3-1-1-250 de la Intendencia de Compañías de Cuenca. Aumentó su capital social con la correspondiente reforma de estatutos, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto de esta ciudad. Dr. Alfonso Andrade Ormaza, el 27 de noviembre del 2002, escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número 550 el 12 de diciembre del 2002. Reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el 17 de agosto del 2005, cambiando su denominación objetiva y social a DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS JUCREMO-JCC CIA. LTDA., escritura debidamente inscrita ante el Registro Mercantil bajo el número 354 del 14 de septiembre del 2005.

El presente nombramiento con su aceptación e inscripción le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente

ING. GERMAN TORRES LEON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Gerente General de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS JUCREMO-JCC CIA. LTDA. de acuerdo a la ley pertinente y los estatutos que rigen a la compañía.

PEDRO JOSE MIRANDA RIVADENEIRA
C. I. 1704890720

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 576. del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 13 ABR. 2007

El Registrador Mercantil

CERTIFICO: Que, **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS JUCREMO-JCC CIA. LTDA.**,se encuentra afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca, con el No.8560 desde 04-Ago-1999, esta al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles vigentes.

Cuenca 16 de Abril del 2007.

Juan Manuel Espinosa C.
Cámara de Comercio de Cuenca

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA COPIA** CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA OTORGO **ING. PEDRO MIRANDA** QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE.

La presente Escritura, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número **08-C-DIC-320**; de fecha **veinte y seis de mayo de dos mil ocho,** y he sentado razón al margen de la escritura matriz. **DOY FE**. Cuenca, **a veinte y ocho de mayo de dos mil ocho.**

DRA. LILIANA MONTESINOS MUÑOZ
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que, al márgen de la Escritura de Constitución de COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS JUCRETO-JCD Cía. Ltda. de fecha veintidos de Julio de mil novecientos noventa y nueve, anoté que ha sido aprobado por la Intendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-C-DIC-320 de fecha veinticeis de los corrientes, el Aumento de Capitol y Reforma de Estatutos que consta de este instrumento. Cuenca, Mayo 29 del 2008.

EL NOTARIO.

DR. ALFONSO ANDRADE ORMAZA
NOTARIA CUARTA
CUENCA—ECUADOR

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08.C.DIC-320 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y seis de mayo del dos mil ocho, bajo el No. 303 del **REGISTRO MERCANTIL.** Queda archivada la Tercera copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía: **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS JUCREMO - JCC CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 3.975. **CUENCA, TREINTA MAYO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA

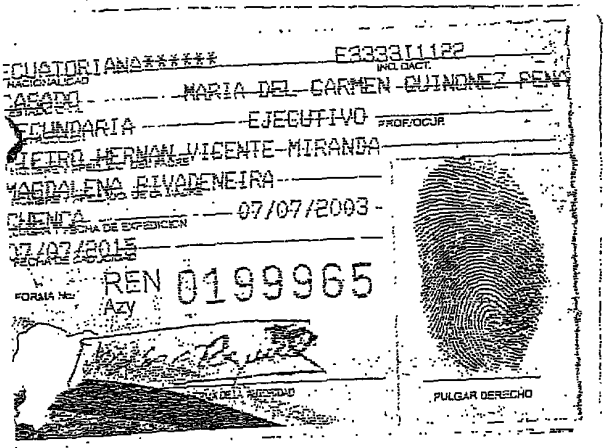

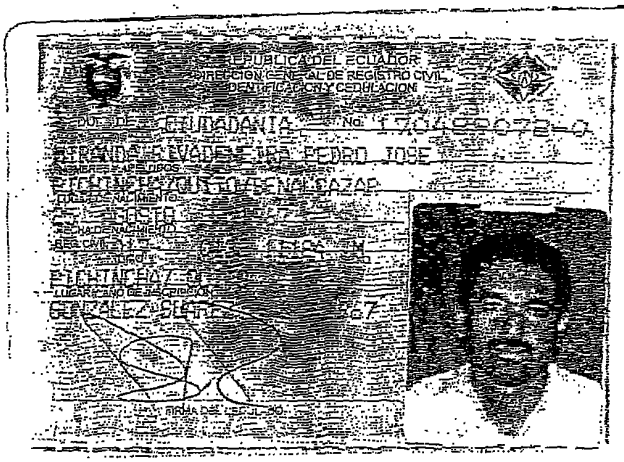

08-25-07;11:13AM;

;593 7 2807800